



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
59	5	19/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF: 1492011119-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-012040446-5082

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 803/2009 - 5002/2004 - 271/2008

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

19/01/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 10 de fecha 06/01/2011 se autorizo a ALEX HURTADO CAAMAÑO TRANSPORTE DE CARGA E.I.R.L. el traslado de TOLVA desde COPIAPO, destino CALAMA. Que, a solicitud de ALEX HURTADO CAAMAÑO TRANSPORTE DE CARGA E.I.R.L. de fecha 19/01/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 10 / Región de Atacama, de fecha 06/01/2011 e Informe Técnico N° 5 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

24/01/2011

Fecha hasta

07/02/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SE PROHIBE EL PASO POR PUENTE LA PAZ Y COPAYAPU, TRANSITAR POR SECTOR NANTOCO, USAR LAS RUTAS INDICADAS EN EL ESTUDIO DE RUTA N° 1219/2010, TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

ANDREA SANCHEZ MIRANDA
Jefe Unidad Pesaje
Vialidad Atacama

*Instituto Asesor y
14116221-7*



CHRISTIAN P. FARIAS LOPEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL (S)
VIALIDAD ATACAMA

GOBIERNO DE
CHILE